

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15338 *CONSULNOR PATRIMONIO INMOBILIARIO SPE, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social el 29 de Junio de 2009 a las 18,00 horas en primera convocatoria y en su caso, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios del patrimonio neto y, en su caso, estado de flujos de efectivo) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008. Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.- Distribución de reservas voluntarias o, en su caso, de prima de emisión.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.- Aumento de capital social, mediante aportaciones dinerarias, con delegación de su ejecución al Consejo de Administración y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

Sexto.- Cese, nombramiento y renovación de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la Compañía.

Octavo.- Opción, en su caso, por el régimen de consolidación fiscal en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 144 de la misma Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento, en relación con el punto 5.º del orden del día.

En Bilbao a, 31 de marzo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración. Don José Antonio Ramírez-Escudero Valdés.

ID: A090037846-1